

PROCEDIMIENTO PARA ELECTROFULGURACIONES.



CÓDIGO: DOM-P158-I2_002
FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

Objetivo

Contar con un procedimiento terapéutico o diagnóstico para restaurar el estado de salud del paciente que presenta lesiones benignas o bien para diagnosticar algún tipo de patología dermatológica en el usuario.

Límites del procedimiento:

Inicia.- En el momento en el que el médico determina que el tratamiento a utilizar es electrofulguración.

Termina.- Cuando la enfermera de electrofulguración apaga el electrofulgurador y deja preparado el servicio para el día siguiente.

Alcance

Áreas que intervienen:

Este procedimiento aplica al personal médico y de enfermería del Instituto.

Políticas

1. Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y serán de observancia para todos los Centros de Responsabilidad y Contraloría Interna.
 - Un procedimiento **actualizado** es aquel que está vigente y responde a las necesidades actuales de la Institución
 - Un procedimiento es **vigente** mientras no haya uno nuevo que lo supla o sustituya; por lo tanto se sigue aplicando aunque las fechas de autorización no correspondan a los del mes y año en curso, ni los nombres de los directivos a los que ostentan el cargo en la actualidad.
 - Un procedimiento es **obsoleto** cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales de la Institución y éste se encuentra en desuso o existe uno nuevo.
2. Solamente se puede permitir el ingreso al personal autorizado con uniforme reglamentario e identificación con fotografía.
3. El servicio debe permanecer libre de alimentos para evitar contaminación.
4. Se debe realizar lavado de manos con técnica de agua y jabón o gel alcoholado antes de la atención de cada paciente.
5. Solamente se deben recibir pacientes derivados de la consulta externa de dermatología con carta de consentimiento bajo información, debidamente firmada, ficha de pago, tercera edad, exento o seguro popular y formato de servicios.
6. Todo paciente que sea derivado para su atención en esta área, debe llegar 15 min. Antes de la hora de su procedimiento.
7. Únicamente se deben realizar procedimientos de electrofulguraciones en este servicio.
8. El manejo de los RPBI se debe realizar de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el manejo de RPBI.



SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
2

Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio"



Definiciones

- Electrofulguración:** El termino se deriva del latín “fulgur” que significa iluminar y es el uso de energía eléctrica de muy alto voltaje, baja corriente y alta frecuencia, capaz de producir un arco desde el electrodo, sin tocarlo. Normalmente los tejidos profundos no sufren alteraciones
- Electrocirugía:** Es una técnica que emplea corrientes en radio frecuencias entre 0.5 y 2 mhz. Aplicadas a través de electrodos en áreas pequeñas, para producir coagulación y cortes de tejidos vivos
- Electrodesección:** El término se deriva del latín “diserarre” que significa secar. Esencialmente electrodesección es lo mismo que electrofulguración con la diferencia, que el electrodo activo esta en contacto con el tejido, por lo que la corriente no necesita chispear a través de un arco
- Electrocoagulación:** Es la generación de calor como resultado de la coagulación del tejido y ocurre tanto en electrofulguración y electrodesección.
- Antisepsia:** Es un conjunto de métodos utilizados para combatir las infecciones, destruyendo los microorganismos
- Asepsia:** Es un método preventivo para evitar contaminaciones y asegurar la ausencia de microorganismos patógenos en un determinado campo u objeto
- Sanitización:** Reducción sustancial del contenido microbiano, sin que se llegue a la desaparición completa de microorganismos patógenos
- Esterilización:** Es un procedimiento mediante el cual se persigue destruir todos los microorganismos vivos, incluyendo las esporas

PROCEDIMIENTO PARA ELECTROFULGURACIONES.



CÓDIGO: DOM-P158-I2_002
 FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
1.	Personal	<p>Determina las actividades a realizar de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Personal?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enfermera</td> <td> <p>Ingresa al servicio de electrofulguraciones a las 8:00 am. Inicia con la sanitización del área y tendido de camas de exploración del mismo. Revisa los electrofulguradores para que estén en funcionamiento cuando el médico llegue a realizar sus procedimientos, revisa que los contenedores de RPBI no rebasen el 80% de su capacidad, de ser así llama al personal de intendencia para que realice el vaciado de los mismos, revisa que exista bolsa roja para residuos de RPBI y bolsa para basura común, en caso contrario solicítalas al personal de intendencia. Aplica actividad 3.</p> <p>Nota: En caso de detectar mal funcionamiento del electrofulgurador repórtalo a jefatura de enfermería. Aplica siguiente actividad.</p> </td> </tr> <tr> <td>Dermatólogo</td> <td> <p>Llena formato de “servicios” (ve dermatosis a tratar con electrofulguración), envía al paciente al área de electrofulguraciones con material solicitado, recibo único de cuotas de recuperación o comprobante de exención, “carta de consentimiento bajo información”, debidamente llenada y firmada por el paciente, representante o tutor del mismo y testigos y formato de servicios. Aplica actividad 5.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	¿Personal?	Entonces	Enfermera	<p>Ingresa al servicio de electrofulguraciones a las 8:00 am. Inicia con la sanitización del área y tendido de camas de exploración del mismo. Revisa los electrofulguradores para que estén en funcionamiento cuando el médico llegue a realizar sus procedimientos, revisa que los contenedores de RPBI no rebasen el 80% de su capacidad, de ser así llama al personal de intendencia para que realice el vaciado de los mismos, revisa que exista bolsa roja para residuos de RPBI y bolsa para basura común, en caso contrario solicítalas al personal de intendencia. Aplica actividad 3.</p> <p>Nota: En caso de detectar mal funcionamiento del electrofulgurador repórtalo a jefatura de enfermería. Aplica siguiente actividad.</p>	Dermatólogo	<p>Llena formato de “servicios” (ve dermatosis a tratar con electrofulguración), envía al paciente al área de electrofulguraciones con material solicitado, recibo único de cuotas de recuperación o comprobante de exención, “carta de consentimiento bajo información”, debidamente llenada y firmada por el paciente, representante o tutor del mismo y testigos y formato de servicios. Aplica actividad 5.</p>
¿Personal?	Entonces							
Enfermera	<p>Ingresa al servicio de electrofulguraciones a las 8:00 am. Inicia con la sanitización del área y tendido de camas de exploración del mismo. Revisa los electrofulguradores para que estén en funcionamiento cuando el médico llegue a realizar sus procedimientos, revisa que los contenedores de RPBI no rebasen el 80% de su capacidad, de ser así llama al personal de intendencia para que realice el vaciado de los mismos, revisa que exista bolsa roja para residuos de RPBI y bolsa para basura común, en caso contrario solicítalas al personal de intendencia. Aplica actividad 3.</p> <p>Nota: En caso de detectar mal funcionamiento del electrofulgurador repórtalo a jefatura de enfermería. Aplica siguiente actividad.</p>							
Dermatólogo	<p>Llena formato de “servicios” (ve dermatosis a tratar con electrofulguración), envía al paciente al área de electrofulguraciones con material solicitado, recibo único de cuotas de recuperación o comprobante de exención, “carta de consentimiento bajo información”, debidamente llenada y firmada por el paciente, representante o tutor del mismo y testigos y formato de servicios. Aplica actividad 5.</p>							
2.	Jefe de Enfermería	<p>Recibe notificación de mal funcionamiento del electrofulgurador, elabora reporte por escrito y entrega al jefe de mantenimiento para su reparación (ve procedimiento para mantenimiento).</p>						
3.	Enfermera de Electrofulguración	<p>Acude al servicio de C.E.Y.E para realizar el cambio y el surtido de material (ve procedimiento de CEYE), realiza el surtido de material de ambas mesas de mayo con el material necesario para la realización de procedimientos como son gasas, puntas de electro, guates estériles de los diferentes números, jeringas de insulina, de 3, 5 y 10 ml. hojas de bisturí, agujas hipodérmicas de los diferentes números, abatelenguas e hisopos estériles, frasco de xilocaina simple, xilocaina con epinefrina, un torundero con torundas alcoholadas y tijeras de iris y un frasco con jabón líquido quirúrgico y una pinza de traslado, un frasco de 100 ml de solución fisiológica para asepsia, cintas micropore de las diferentes medidas y cubrebocas, todo debe estar fechado.</p>						
4.	Enfermera de Electrofulguración	<p>Coloca en la tarja dos benzaleras cada una con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Jabón líquido para el lavado de material quirúrgico. 2) Solución concentrada esterilizante en frío para la eliminación de detritus celular que pueda quedar después de ser lavado. 						



SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA



PROCEDIMIENTO PARA ELECTROFULGURACIONES.



CÓDIGO: DOM-P158-I2_002
 FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
5.	Enfermera de Electrofulguración	Reciba al paciente y solicite el recibo único de cuota de recuperación o comprobante de exención, carta de consentimiento bajo información, formato de servicios con nombre del médico para la realización del procedimiento, verifica que los datos pertenezcan al paciente y coincidan en toda la documentación, y que el paciente sea el correcto.						
6.	Enfermera de Electrofulguración	Anota en la “ hoja de registro de actividades ” de pacientes atendidos: el nombre, el folio de la ficha, el consultorio de procedencia, nombre del dermatólogo o la persona que lo canaliza a este departamento y la fecha.						
7.	Enfermera de Electrofulguración	Asigna e indícale al paciente el orden de atención que le corresponde. Señala al paciente que espere mientras llega el médico dermatólogo, para proceder a la fulguración / desecación de su(s) lesión(es).						
8.	Personal	<p>Determina las actividades a realizar de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d9e1f2;"> <th style="width: 20%;">¿Personal?</th> <th style="width: 80%;">Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Médico Dermatólogo</td> <td> <p>Procede a hacer la(s) fulguración(es), desecación de acuerdo al procedimiento y técnica seleccionada y acordada con el paciente (ve protocolos médicos). Aplica actividad 12.</p> <p>Nota: En caso de requerir tejido para estudio histopatológico, sepáralo para su análisis y entrégalo a la enfermera. Aplica siguiente actividad.</p> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Enfermera de Electrofulguración</td> <td> <p>Asiste al médico durante el procedimiento de fulguración o desecación, de acuerdo a sus indicaciones. Aplica actividad 12.</p> <p>Nota: En caso de que el médico te proporcione tejido para estudio histopatológico. Aplica siguiente actividad.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	¿Personal?	Entonces	Médico Dermatólogo	<p>Procede a hacer la(s) fulguración(es), desecación de acuerdo al procedimiento y técnica seleccionada y acordada con el paciente (ve protocolos médicos). Aplica actividad 12.</p> <p>Nota: En caso de requerir tejido para estudio histopatológico, sepáralo para su análisis y entrégalo a la enfermera. Aplica siguiente actividad.</p>	Enfermera de Electrofulguración	<p>Asiste al médico durante el procedimiento de fulguración o desecación, de acuerdo a sus indicaciones. Aplica actividad 12.</p> <p>Nota: En caso de que el médico te proporcione tejido para estudio histopatológico. Aplica siguiente actividad.</p>
¿Personal?	Entonces							
Médico Dermatólogo	<p>Procede a hacer la(s) fulguración(es), desecación de acuerdo al procedimiento y técnica seleccionada y acordada con el paciente (ve protocolos médicos). Aplica actividad 12.</p> <p>Nota: En caso de requerir tejido para estudio histopatológico, sepáralo para su análisis y entrégalo a la enfermera. Aplica siguiente actividad.</p>							
Enfermera de Electrofulguración	<p>Asiste al médico durante el procedimiento de fulguración o desecación, de acuerdo a sus indicaciones. Aplica actividad 12.</p> <p>Nota: En caso de que el médico te proporcione tejido para estudio histopatológico. Aplica siguiente actividad.</p>							
9.	Enfermera de Electrofulguración	Coloca el tejido en formol y rotúlalo con los datos del paciente y del médico solicitante y entrégalo al médico que realizó el procedimiento.						
10.	Médico Dermatólogo	Acude al área de biopsias, llena “ solicitud de estudio histopatológico ” en electrónico y entrega a la enfermera de biopsia el tejido de la muestra para el estudio.						
11.	Enfermera de Biopsias	Recibe el frasco con el tejido obtenido, verifica que se encuentre en electrónico la solicitud para el estudio histopatológico, coloca la muestra en la charola de recolección de biopsias, en el área de biopsias y regístralo en la “ libreta de biopsias ”.						



PROCEDIMIENTO PARA ELECTROFULGURACIONES.



CÓDIGO: DOM-P158-I2_002
 FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
12.	Médico Dermatólogo	Señala al paciente los cuidados que debe tener y que solicite nueva consulta de preferencia con el mismo médico que le hizo el tratamiento, en caso de que se presente alguna complicación derivada de la fulguración.
13.	Médico Dermatólogo	Da de alta al paciente, en forma verbal, y regístralo en la “ nota de evolución ” del expediente clínico.
14.	Enfermera de Electrofulguración	Realiza la “ nota de enfermería ”, limpia el área, recoja los materiales, realiza la disposición de los RPBI en los contenedores correspondientes de acuerdo al procedimiento para manejo de RPBI, lava el material, posteriormente colócalo en la benzalera con la solución concentrada esterilizante en frío, déjalo 15 min para su desinfección y luego saca el material de la solución esterilizante, lávalo, sécalo. Deja el área preparada para recibir al siguiente paciente. Canjea la ropa sucia en el departamento de ropería. Nota: Repite este procedimiento con cada paciente, hasta terminar la jornada.
15.	Enfermera de Electrofulguración	Desconecta el electrofulgurador. Recopila las notas de enfermería realizadas en la jornada, llévalas al archivo clínico y solicita la papelería necesaria en archivo y lleva la caja de material a CEYE para que sea resurtido el material consumido en la jornada, de acuerdo al inventario de material fijo asignado para el servicio. Entrega el “ registro de actividades ” al departamento de informática los días 26 de cada mes. Fin del Procedimiento para Electrofulguraciones.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	
Asesorado por:	Lic. Claudia Judith González Ochoa
PERSONAL QUE COLABORÓ EN LA DOCUMENTACIÓN	
Enf. Doris Elizabeth Rodríguez Montes de Oca	



PROCEDIMIENTO PARA ELECTROFULGURACIONES.



CÓDIGO: DOM-P158-I2_002

FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

Documentos de Referencia

Código	Documento
DOM-M01	Manual de General de Organización del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
DOM-M70	Manual de Organización del Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio".
	Ley General de Salud en Materia de Prestación de los Servicios de Salud.
	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario y la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.

Formatos Utilizados (Ver anexos)

Código	Documento
	Anexo 01 Diagrama de Flujo
	Anexo 02 Carta de consentimiento bajo información
	Anexo 03 Hoja de registro de actividades
	Anexo 04 Libreta de biopsias
	Anexo 05 Nota de evolución
	Anexo 06 Nota de enfermería de electrofulguraciones
	Anexo 07 Servicios
	Anexo 08 Solicitud de estudio histopatológico
	Anexo 09 Dermatitis a Tratar con Electrofulguración



ANEXOS

SELLO



DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
8

Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio"



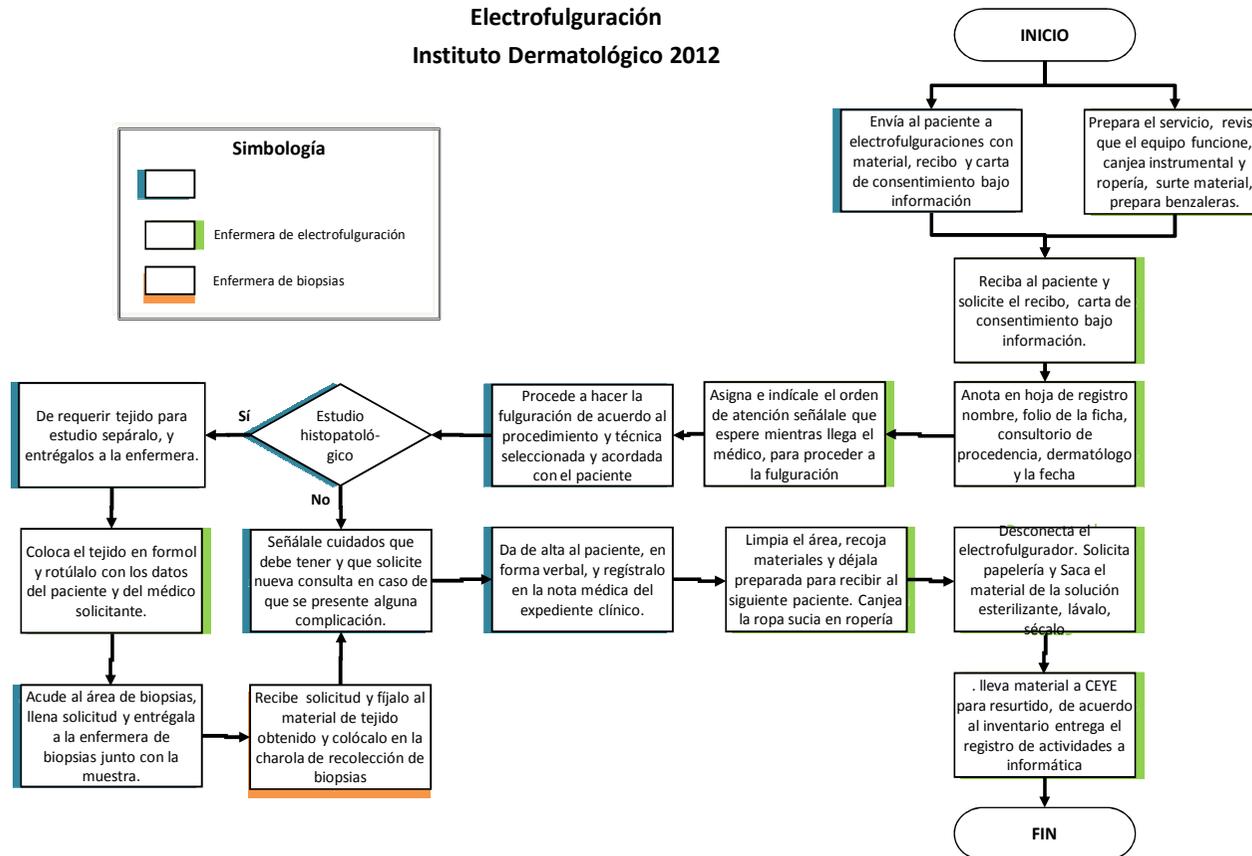
PROCEDIMIENTO PARA ELECTROFULGURACIONES.



CÓDIGO: DOM-P158-I2_002
 FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

ANEXO 01: DIAGRAMA DE FLUJO

Electrofulguración Instituto Dermatológico 2012



PROCEDIMIENTO PARA ELECTROFULGURACIONES.



CÓDIGO: DOM-P158-I2_002
FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

ANEXO 02: CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN

**SECRETARIA DE SALUD**
INSTITUTO DERMATOLOGICO DE JALISCO
CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN
(Deberá redactarse en forma clara, sin abreviaturas, enmendaduras o tachaduras)

Nombre del paciente: _____ Edad: _____
Número de expediente: _____
Nombre del médico tratante: _____

Diagnóstico: _____
Acto médico – quirúrgico que se propone: _____
Quiénes con nuestras firmas validamos este documento, manifestamos que con un lenguaje simple, el médico explicó el plan de manejo propuesto y aclaró cada una de las preguntas que el paciente le planteó, de tal forma que para ambos queda perfectamente claro que tomando en consideración las características personales, individuales del paciente, el acto médico que se requiere, consiste en lo que a continuación se expresa: _____

Como un hecho sobresaliente debe señalarse que la explicación del médico fue lo suficientemente clara para evidenciar los beneficios que el acto médico propuesto le ofrece al paciente respecto a otras opciones de manejo, sobresaliendo particularmente las siguientes ventajas positivas del procedimiento de atención antes mencionado. _____

Asimismo se manifiesta que tomando en cuenta las características personales del paciente, el médico describió las complicaciones probables que a literatura médica reporta específicamente para el acto médico que se propone y que después de relacionarlos con los beneficios antes descritos, conjuntamente con el paciente deciden el desarrollo del acto médico propuesto, aceptando que se conocen como posibles riesgos los siguientes: _____

En forma complementaria se manifiesta también, que cumpliendo con la normatividad correspondiente, el médico explicó el significado de la libertad prescriptiva que solicita como autorización, de tal forma que si el paciente decide otorgar su consentimiento, el médico tratante podrá actuar y resolver la contingencia o urgencia que eventualmente se pudiera presentar, derivadas del acto médico autorizado.

Con fines educativos o bien para contribuir en el conocimiento científico, también acepto y autorizo que se filme o se fotografíe el área anatómica tratada en el curso de este procedimiento, pero resguardando mi identidad.

El paciente manifiesta que el médico le explicó suficientemente, que en caso de aceptar el acto médico propuesto, cuenta con la absoluta libertad para revocar este consentimiento en el momento que así lo considere pertinente, reiterando así su absoluto respeto a la libre toma de decisiones.

El paciente hace constar que con la información que le ha proporcionado el médico tratante, es suficiente para razonadamente tomar su decisión sobre el Consentimiento solicitado, y la manifiesta libremente con su nombre y firma en el espacio correspondiente a la opción que considera pertinente.

SI SE OTORGA EL CONSENTIMIENTO	SE NIEGA A OTORGAR EL CONSENTIMIENTO
Nombre y Firma del Paciente o Representante legal	Nombre y Firma del Paciente o Representante legal
_____ Testigo: Nombre y Firma	_____ Testigo: Nombre y Firma
_____ Lugar	_____ Fecha
_____ Nombre y Firma del Médico	



PROCEDIMIENTO PARA ELECTROFULGURACIONES.



CÓDIGO: DOM-P158-I2_002
 FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

ANEXO 05: NOTA DE EVOLUCIÓN



O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
 Instituto Dermatológico de Jalisco
 "Dr. José Barba Rubio"
 Federalismo Norte 3102 Col. Avempace del Valle, Zapopan Jalisco, México CP 44100 Tel. 32004536

HCD-004-2012



6.2. Nota de evolución		Datos de identificación de paciente		Fecha y hora
CURP		Expediente		
Nombre		Edad		
Apellido paterno		Derechohabencia		
Apellido materno		Número de afiliación		
Evolución y actualización del cuadro clínico 6.2.1.				
Abuso y dependencia de	Alcohol	Tabaco	Sustancias psicoactivas	
Signos vitales 6.2.2				
Peso kg.	Talla/Longitud Cm.	Índice de masa corporal	Estado nutricional	
Temperatura C°	Pulso	Frecuencia cardíaca	Frecuencia respiratoria	Tensión arterial
Resultados de los estudios de los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento 6.2.3.				
Diagnósticos o problemas clínicos 6.2.4.				
Pronóstico 6.2.5.				
Tratamiento e indicaciones médicas 6.2.6.				
				Médico tratante



PROCEDIMIENTO PARA ELECTROFULGURACIONES.



CÓDIGO: DOM-P158-I2_002

FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

ANEXO 07: SERVICIOS

	
Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio"	SECRETARÍA DE SALUD GOBIERNO DE JALISCO
<h1>SERVICIOS</h1>	
FECHA: _____	HORA: _____
ELECTROFULGURACION <input type="checkbox"/>	_____
CRIOCIRUGIA <input type="checkbox"/>	_____
ESTUDIO HISTOPATOLOGICO <input type="checkbox"/>	_____
BIOPSIA <input type="checkbox"/>	_____
NOMBRE DEL DOCTOR _____	

SELLO



DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
15

Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio"



PROCEDIMIENTO PARA ELECTROFULGURACIONES.



CÓDIGO: DOM-P158-I2_002
 FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

ANEXO 08: SOLICITUD DE ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
INSTITUTO DERMATOLÓGICO DE JALISCO
"DR. JOSÉ BARBA RUBIO"
 Servicio de Dermatopatología
 Solicitud de estudio histopatológico



Fecha	/08/12	No. de expediente	No. Estudio	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
Nombre del paciente						
Edad	Sexo	Ocupación				

SOLICITUD

Topografía: DERMATOSIS QUE AFECTA

Morfología: CONSTITUIDA POR

Resto de piel y anexos: FOTITPO

Tiempo de evolución

Estudios previos: SI NO Números de referencia

Tratamientos previos

Lugar de la biopsia

Tipo de biopsia: SACABOCADO

Diagnóstico Clínico

Servicio de origen: CONSULTORIG

Observaciones

Médico solicitante

RESULTADO

Descripción microscópica

Diagnóstico histopatológico

Médico responsable del diagnóstico



SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA



ANEXO 09: DERMATOSIS A TRATAR CON ELECTROFULGURACIÓN

Lesiones Cutáneas Benignas

- Queratosis seborreicas
- Queratosis actínicas
- Adenomas sebáceos
- telangiectasias
- Nevus epidérmicos
- Rinofima
- Hiperplasia sebácea
- Siringomas
- Tricoepiteliomas
- Verrugas
- Fibromas laxos
- Queratoacantomas
- Angiomas rubí
- Quistes sebáceos
- Quistes mucoides
- Neurofibromas
- Pápula fibrosa nasal

Lesiones Cutáneas Malignas

A pesar de que la electrofulguración no es la primera elección frente a las lesiones cutáneas malignas puede ser utilizada en: Eliminar carcinomas basocelulares, seguida de curetaje, realizada solamente en lesiones nodulares y menores a 5 milímetros. Obtención de piezas quirúrgicas para biopsia, con rasurado de lesiones pediculadas y electrofulguración de la base.